



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
8 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2018 00245 00
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA
Demandado(s)	WILSON ALBERTO MOSQUERA ISAZA
Asunto	NO RECONOCE PERSONERÍA
AUTO SUSTANCIACIÓN	479V

2

En atención al memorial que antecede, no se reconoce personería al abogado Cesar Eduardo Chica Quevedo, en tanto quién otorga el poder no es parte dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

